

Iª Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2015

Martes 28 de julio de 2015

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, asisten el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitados, asiste el Director de Asuntos Estudiantiles, señor Jonatan Valenzuela Saldías.

I. Hora de inicio: 12:00 horas

II. Desarrollo del Consejo

1. El Director de Escuela plantea que el objeto de este Consejo Extraordinario es poder revisar la propuesta de reglamento de ayudantes y tener un documento final que presentar. Hace presente que sólo se recibieron comentarios por escrito de los consejeros Lorena Lorca, María Agnes Salah y Rodrigo Valenzuela.
2. El primer punto de discusión es si la actividad de los ayudantes debe ser remunerada.

La consejera Laura Dragnic hace presente que se comentó el tema con los estudiantes y se propone la creación de una comisión ad hoc para resolver el tema del reglamento de ayudantes, por su importancia y por la necesidad de debatirlo más ampliamente. A lo anterior, el Director de Escuela pregunta quienes la integrarían, siendo la respuesta que las dos consejeras estudiantes, tres estudiantes más y cinco académicos.

El Director de Escuela señala que este Consejo tiene las facultades para debatir el documento, sin embargo, si las instancias estudiantiles necesitan más tiempo para discutir pueden tomárselo, pero que el Consejo de Escuela es la instancia correspondiente. Agrega, que con un trabajo avanzado se puede enviar la información a las distintas unidades para recibir comentarios.

Las consejeras María Agnes Salah y Lorena Lorca están de acuerdo en que el énfasis debe estar en la difusión para la realización de observaciones.

Retomando el tema de la remuneración, el consejero Rodrigo Valenzuela señala que conversó con el Director de Asuntos Estudiantiles quien le explicó la dificultad práctica del pago. Por lo anterior propone sacar un texto final de este reglamento y dejar sobre la mesa un eventual pago, confirmando además quienes son los ayudantes que están cumpliendo sus funciones.

El Director de Asuntos Estudiantiles vuelve sobre el tema de la comisión ad hoc y señala que ella dificulta el trabajo de cara a un texto e impide el estudio, siendo el Consejo de Escuela quien puede plantear un acuerdo legítimo para luego plantearlo y difundirlo.

Respecto al pago, concuerda que lo primero son los puntos centrales para contar con una reglamentación de ayudantes, sin nombre de ad honorem.